

Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD E INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD
Demandante: ELMER CAVIEDES Y JAEI PATRICIA HERNANDEZ MONTAÑA
Demandado: ADAN HERANDEA MONTAÑA por impugnación de paternidad
YURY PAOLA VARGAS QUIROGA por impugnación de maternidad
Radicado: 500013110002-2022-00302-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 24 de octubre de 2022. En la fecha paso la presente demanda al despacho.

La secretaria.

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Seria del caso entrar a resolver lo solicitado a través del correo electrónico obrante en el AD No. 15, al parecer por el demandado ADAN HERANDEA MONTAÑA (por impugnación de paternidad), sin embargo y como quiera que se observa que hasta el momento no se halla acreditado que se encuentra surtido el trámite de notificación ni se ha corrido traslado de la demanda a los demandados ADAN HERANDEA MONTAÑA (por impugnación de paternidad) y YURY PAOLA VARGAS QUIROGA (por impugnación de maternidad); a fin de evitar futuras nulidades por indebida notificación, se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 7 de octubre del 2022 y que se cumpla con lo dispuesto en el inciso tercero del auto admisorio de la demanda.

Notifíquese.

La Jueza

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3379490f7c768d2453d3c00f326afd34af5b01eea336da8aa26f48c260d67438**

Documento generado en 27/10/2022 12:58:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>